

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**COLMENAR VIEJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Tramitándose en este Ayuntamiento los procedimientos sancionadores que a continuación se indican y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, a los efectos previstos en los artículos 95.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Número de expediente. — NIF/NIE. — Nombre. — Infracción. — Trámite. — Importe sanción

1175/11. — 53402319-E. — Germán Gallardo Donas. — Ley 50/1999, sobre Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. — Iniciación. — 2.404,06 euros.

2921/11. — X-008425. — Afquir Abdelghfor. — Ley 5/2002, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. — Resolución. — 300 euros.

2926/11. — No consta. — Adil Berret. — Ley 5/2002, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. — Resolución. — 300 euros.

2928/11. — T-730721. — Neji Mejri. — Ley 5/2002, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. — Resolución. — 300 euros.

3620/11. — X-3432022-P. — Luis Enrique Tovar Ramírez. — Ordenanza de medio ambiente. — Resolución. — 751 euros.

3755/11. — X-6165306-H. — José Antonio Iza Viteri. — Ordenanza de medio ambiente. — Resolución. — 751 euros.

3801/11. — 51478619-L. — Marat Uzuzan de las Heras Jones. — Ordenanza de medio ambiente. — Resolución. — 751 euros.

3802/11. — 51559047-Q. — Luis Eduardo Peña Muzo. — Ordenanza de medio ambiente. — Resolución. — 751 euros.

Los expedientes podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes, en horario de nueve a trece.

Colmenar Viejo, a 18 de abril de 2012.—El alcalde-presidente, Miguel A. Santamaría Novoa.

(02/3.385/12)